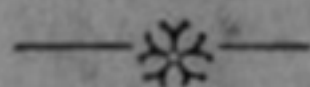


# 25 y 18 por ciento de Aumento de Salarios

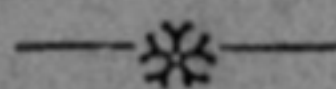
## obtuvieron los trabajadores de la Pacific Lumber Co.

### ULTIMA HORA!!!

## Los dirigentes Solís y Brenes de la FETRABA rompen el Pacto de Unidad en la acción con la F.O.B.A.



Gravemente amenazados por esa actitud los intereses de los trabajadores bananeros



El jueves 28 del corriente apareció en "Diario de Costa Rica" una publicación, firmada por los dirigentes de la FETRABA., señores Solís y Brenes, en que lanzan cargos falsos contra dirigentes de la FOBA. y, basándose en ellos, declaran roto el PACTO DE UNIDAD EN LA ACCION SUSCRITO POR LAS DOS FEDERACIONES BANANERAS PARA PLANTEAR LA CONCERTACION DE UNA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO.

Con esta actitud solamente se beneficia la U.FCo., pues ella hace muy difícil que ninguna de las federaciones pueda por sí sola plantear dicha demanda conforme a la ley.

Es presumible que estos dirigentes hayan actuado inconsultamente, de espaldas a la base de sus sindicatos. Lo decimos porque los trabajadores afiliados a la FETRABA, son entusiastas partidarios de la unidad en la acción.

Es de presumir que los trabajadores enmendarán la plana a sus dirigentes y pronto se establecerá la unidad en la acción, rota por ellos.

Los trabajadores de la madera de Puntarenas, certeramente dirigidos por su Sindicato afiliado a la C.G.T.C., han obtenido importantes éxitos en su lucha por mejorar los salarios y condiciones de trabajo. A continuación publicamos una carta en la que se informa ampliamente de esos éxitos:

Puntarenas, 18 de Enero de 1954,

Señor  
Director del Periódico "Adelante"  
San José

Estimado señor:

Con el deseo de que se sirva publicar en el periódico que Ud. dirige, tengo el gusto de enviarle la siguiente información relacionada con los triunfos adquiridos por los trabajadores del Sindicato de la Madera de Puntarenas.

Un 25 por ciento de aumento en los salarios de la lancha Palmita y un 18% para los trabajadores del aserradero, fue la culminación del conflicto de Carácter Económico Social surgido entre los trabajadores y la Empresa Maderera denominada Pacific Lumber Co.

Además de los aumentos de salarios, los tripulantes de la Palmita consiguieron aumentar la ración de huevos y mantequilla, estipulando en el convenio 5 docenas de huevos y tres libras de mantequilla, suministro de café durante las noches de travesía y comida durante la descarga de madera en este puerto. Se estipula también el pago de medio salario en los cuatro días de incapacidad que el Seguro Social no pague.

No quiero terminar este informe sin destacar que los trabajadores del Aserradero, ante la negativa de la parte patronal de aceptar el arreglo propuesto por el tribunal de conciliación, pidieron la declaratoria de HUELGA LEGAL de la que tuvieron confirmación del señor Juez de Trabajo de esta ciudad.

Ante la inminencia de la huelga el patrón optó por arreglar el conflicto en la forma antes expuesta sin tener que llegar al paro los trabajadores.

Atentamente,

ANTONIO CONTRERAS

## URGE QUE SE TRAMITE REVISION de Salarios para trabajadores del banano

De la ciudad de Golfito recibimos copia del memorial enviado por más de 475 trabajadores del sector de Coto al Consejo Nacional de Salarios, en el cual piden a ese organismo que tramite urgentemente la demanda de revisión de salarios planteada por los trabajadores bananeros en el mes de julio de 1953. Publicamos el texto de dicho memorial:

Señores  
Miembros del Consejo Nacional de Salarios  
San José—

Señores:

Los suscritos trabajadores bananeros del sector de Coto, venimos con todo respeto a urgirles a

ustedes la tramitación de la demanda de revisión de salarios de los trabajadores del banano, demanda que fué inclusive apoyada por el propio Ex-presidente de la República don Otilio Ulate Blanco, por medio de una recomendación que hiciera a los miembros anteriores del Consejo Nacional de Salarios. Esa revisión fué presentada en los primeros días del mes de julio del año próximo pasado. El Consejo de entonces nombró tres Comisiones para estudiar el costo de la vida en esta zona, llegando las Comisiones a la determinación de que solamente para la alimentación necesita un obrero bananero ganar un salario mínimo de ₡ 15.50 por día. En nuestra de-

—(Pasa a la página seis)